



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Señor:

RAFAEL CARO OSPINO

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, se permite invitarla a presentar la siguiente propuesta: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES BOLIVAR.**

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Aplicar los conocimientos propios de su formación profesional en el área de la medicina como soporte o apoyo en la actividad de la entidad.
- Prestar servicios en salud a los pacientes asignados, identificando sus potencialidades, capacidades, prácticas de cuidado, condiciones, necesidades, particulares e intereses; así como, definir las atenciones, intervenciones y acciones para aportar a los resultados en salud de las personas, familias y comunidades, y alcanzar los logros en salud concertados con las familias
- Brindar un trato humanizado en contexto, con escucha activa, comportamiento ético, empático y asertivo, intercultural sin estigma y sin discriminación.
- Acreditar los conocimientos técnicos requeridos para el proceso de identificación de procesos deteriorantes y cuidadores y el despliegue del plan de cuidado, lo que incluye el reconocimiento de las atenciones individuales y colectivas en salud y la oferta social, así como estrategias de primeros auxilios psicológicos, primer respondiente y otros elementos de pertinencia según el contexto, las prioridades en salud y la identificación de necesidades.
- Realizar valoración integral en salud, consultas para diagnósticos, prescribir los exámenes de medicinas especializadas, y formular el tratamiento que hará parte de la evolución paciente, llevando la HISTORIA CLINICA COMPLETA; siguiendo

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

procedimientos, guías y protocolos establecidos por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

- Consultas de orientación familiar, implementando habilidades que permitan una eficiente interacción con cada integrante, de tal manera que se potencialice un vínculo entre el EBS con la familia.
- Brindar asesoría anticonceptiva.
- Ofrecer atención prenatal
- Requerir de forma oportuna los elementos que necesite para la ejecución de la actividad.
- Atender y resolver en el tiempo pertinente las quejas y reclamos que EL CONTRATANTE le transmita de pacientes o usuarios.
- Constituir una Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, a fin de garantizar los posibles perjuicios causados a terceros.
- Remitir a los pacientes a otras especialidades cuando se requiera
- Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas De cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.

1.3 LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución del servicio se desarrollará de forma extramural en el MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, a través de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

1.4. ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad pública contratante es la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, y la persona ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la GERENCIA de la entidad.

Para efectos de correspondencia y tramitación:

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, ubicada en el Barrio Centella Calle 1 carrera 42-124 Mahates- Bolívar.

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación el contratista se obliga a: a) Cumplir con el objeto del contrato. b) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas. c) Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993, artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

1.6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

Profesional en medicina, con conocimientos en manejo de práctica de exámenes y procedimientos de medicina general, en diagnóstico y prescripción de tratamiento indicado, así como en manejo de los protocolos e HISTORIAS CLINICAS formados a través de la academia y la experiencia mínima de un (1) año, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

1.7. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Hoja de vida SIGEP, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Rut, certificados de experiencia, certificado de afiliación salud y pensión, copia tarjeta profesional. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, e indicándose además el documento de identidad.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ♦ El término de duración
- ♦ Precio estimado por el servicio
- ♦ Forma de pago

1.8. PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.500.000) M/CTE**, amparados en el presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

1.10. FORMA DE PAGO

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES pagará al contratista de la siguiente forma, en CINCO (05) cuotas por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE, previa presentación del informe de atenciones extramurales

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES**

NTT.806.007.880-0

Teléfono -3114292424- 3205446997

e-mail: hlmahates@outlook.com

realizadas, presentación de cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en los aportes de seguridad social.

1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.500.000) M/CTE.**

NOTA: EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRA EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN ESTE EVENTO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

1.12. GARANTIAS.

EL CONTRATISTA debe presentar póliza que garantice la practica medica teniendo en cuenta, que el objeto contractual gira en torno a la prestación de servicios de salud o médico-asistenciales; dicha póliza debe haberse constituido a su cargo y a favor de terceros por una compañía de seguros legalmente constituida.

1.13. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se hará en la GERENCIA DE LA ESE, con documentos exigidos para esta contratación de conformidad con la norma existente.

1.14. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NILSON CORONEL CANTILLO.
GERENTE.
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

"ATENCIÓN CON CARIÑO Y CALIDAD"

Barrio Centella, Calle 1 Carrera 42-124 Mahates Bolívar